

CONTABILIDAD Y CONTROL SOBRE EL INDIVIDUO. EL CASO DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA (1767-1771)

MANAGEMENT ACCOUNTING AND CONTROL OVER THE INDIVIDUAL. THE CASE OF THE NEW SETTLEMENTS OF SIERRA MORENA AND ANDALUCIA (1767-1771)

JUAN BAÑOS SÁNCHEZ-MATAMOROS, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

CONCHA ÁLVAREZ-DARDET, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

FRANCISCO CARRASCO FENECH, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

RESUMEN

Este trabajo analiza la evolución y utilización en los sistemas de control y contabilidad en una institución de carácter estatal, experimental y agrícola en el siglo XVIII, para moldear el comportamiento de los individuos de acuerdo con los objetivos de la organización. El caso estudiado es el proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía durante el período 1767-1771. Este proyecto pretendía implantar una nueva forma de entender la agricultura en España en el apogeo de la Ilustración. Para su desarrollo se trasladaron hasta España seis mil colonos procedentes de Alemania y Holanda, cuyas culturas, aptitudes y religiones fueron diferentes de las esperadas. Los responsables del proyecto, con el fin de adaptar las características de los colonos a las deseadas, pusieron en marcha sucesivos mecanismos de control sin alcanzar siempre su objetivo. El período de estudio elegido se divide en dos etapas: (a) los primeros años de constitución y puesta en marcha de las *Nuevas Poblaciones*, desde 1767 a mediados de 1769; y, (b) el nuevo rumbo que toma el proyecto a partir de agosto de 1769, después de una crisis de gestión, hasta la consolidación del proyecto a finales de 1771.

PALABRAS CLAVES: Mecanismos de control; siglo XVIII; contabilidad de gestión; historia de la contabilidad de gestión.

JEL: M-41; N-23

ABSTRACT

This article analyses the evolution of control and management systems at a governmental and experimental farming organization in the 18th century governing the behaviour of individuals according with the objectives of the organization. The case studied is the New Settlements of Sierra Morena and Andalusia during the period 1767-1771. This project was an attempt to set a new way to understand the agriculture in Spain at the height of Enlightenment. It involved the emigration of six thousand settlers from Germany and Holland to Spain, whose culture, abilities

and religion were unexpected. The managers of the New Settlements implemented diverse control and management mechanisms that often did not succeed. The period chosen for this study is split in two phases: (a) the launching of the New Settlements from 1767 to August, 1769; and (b) after a change caused by a management crisis in August, 1769 the project evolved toward its consolidation in 1771.

KEY WORDS: Control mechanisms; 18th Century; management accounting; management accounting history.

1 INTRODUCCIÓN

La investigación en historia de la contabilidad ha sufrido en los últimos años un auge debido, especialmente, a la aplicación de diversas teorías sociológicas y organizativas que han puesto de manifiesto nuevas explicaciones a hechos pasados (Hopper y MacIntosh, 1993, p. 182). En este sentido, la historia de la contabilidad ha alcanzado un nuevo grado de relevancia ocasionadas por las implicaciones políticas, económicas y sociales que genera (Hopwood, 1990, p. 9; Loft, 1993, p. 230). El motivo de este auge puede hallarse en la necesidad de una perspectiva histórica en cualquier ciencia social bien considerada (Mills, 1993, p. 801), que permita iluminar el presente mediante la base de datos del pasado (Funnell, 1996, p. 52). Así, el archivo histórico puede emplearse para “ofrecer algunos indicadores o precedentes y experiencias previas que pueden afectar a acciones futuras” (Parker, 1997, p. 112). En el contexto español, es destacable el creciente número de publicaciones de historia de la contabilidad (Hernández Esteve, 2005).

A través de la historia de la contabilidad se han revisado diversos enfoques que observan a la contabilidad en su contexto social y organizativo, mostrando la contabilidad como una práctica social (Miller, 1994). Este aspecto ha sido tratado en diversos momentos y organizaciones, tales como la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla (Carmona et al, 1997; 1998; 2002), empresas privadas (Prieto y Larrinaga, 2001) o incluso organizaciones religiosas (Álvarez-Dardet et al., 2006). En todos estos trabajos, se muestra cómo la contabilidad influye sobre su contexto al tiempo que lo refleja.

Uno de los enfoques desde los que se ha estudiado la contabilidad se interesa por su capacidad para ejercer poder dentro de la organización. Las técnicas contables tienen la facultad de ordenar, definir la distancia entre diferentes niveles y registrar las observaciones necesarias para constituir el conocimiento sobre el individuo (Hoskin y Macve, 1986, p. 127; Hopper y MacIntosh, 1993, p. 196; MacIntosh, 1997, p. 240). En este sentido, las herramientas contables permiten controlar y adaptar al individuo. Primero, a través de los números, se obtiene información que sirve para mantener visibilidad; segundo, el poder de cálculo permite reagrupar y reordenar los números obtenidos a fin de aumentar la visibilidad, de modo que creando nuevos enfoques de control del individuo, se incrementa el conocimiento sobre el mismo (Miller, 1992,

p. 242; 1994, p. 28); por último, el lenguaje contable, ya per se o apoyado en esferas conexas, elabora conceptos y órdenes que, puestos en práctica a través del cálculo, hacen al individuo cognoscible desde nuevos ángulos (Miller, 1992, p. 242).

Además, esa visibilidad que se crea sobre el individuo puede registrarse. Una vez registrada, la actividad podrá ser analizada en un lapso de tiempo, clasificada y dispuesta para implantar medidas correctoras (Loft, 1993, pp. 244-245). El interés de la visibilidad a lo largo del tiempo no radica sólo en controlar perpetuamente la actividad del individuo; el objetivo final es que el individuo desconozca en qué momento está siendo observado, de modo que se muestre por sí mismo completamente visible, minimizando la opacidad sobre sus formas de pensar y creer (Townley, 1996, p. 566; MacIntosh, 1997, p. 239) y permitiendo así una mayor facilidad de moldeado para los intereses de la organización.

Para analizar esta facultad de la contabilidad desde un punto de vista histórico, hemos recurrido al proyecto estatal de las colonias de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía durante el período de 1767 a 1771. Este proyecto experimental pretendía implantar una modernización de la agricultura en España en el apogeo de la Ilustración. Para su desarrollo se desplazaron a España seis mil colonos procedentes de Alemania y Holanda, cuyas culturas, aptitudes y religiones fueron, sin embargo, diferentes de las esperadas. Los responsables del proyecto, con el fin de adaptar las características de los colonos a las deseadas, pusieron en marcha diferentes mecanismos de control: un control tradicional, ejercido a través de normas y castigos, y un control por números o control contable, que supuso una innovación para la época.

El período de estudio elegido se divide en dos etapas: (a) los primeros años de constitución y puesta en marcha de las Nuevas Poblaciones, desde 1767 a mediados de 1769, donde el control tradicional se aplica; y, (b) desde agosto de 1769 hasta su consolidación a finales de 1771, periodo en el que, después de una crisis de gestión, el proyecto toma un nuevo rumbo y se cambian las técnicas de control. Nuestro objetivo es describir, de forma cronológica, la evolución de los sistemas de control, tratando de explicar las causas que llevaron a esta evolución y los efectos que ejercieron para moldear al colono de acuerdo con los intereses de la organización.

Las fuentes primarias consultadas se encuentran, fundamentalmente, en el Archivo Histórico Nacional (AHN), secciones Inquisición y Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior. Asimismo, la mayor parte de la información relacionada con la gestión y el control de las colonias puede localizarse en el Archivo General de Simancas (AGS), sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda. También se han utilizado fuentes procedentes de otros archivos como el Histórico Provincial de Jaén (AHPJ), sección Colonización de Sierra Morena. En general, el estado de la información es bueno y puede accederse sin restricciones a la misma. La única dificultad para el investigador deriva de la inexistencia en los archivos consultados de una sección específica relativa a la contaduría o los procedimientos contables utilizados en las Nuevas Poblaciones.

Este caso y su análisis histórico aportan a la literatura contable una nueva visión del comportamiento de los individuos ante diferentes tipos de sistemas de control. Asimismo, este estudio ilustra como ante la necesidad de moldear el comportamiento del individuo, emergen nuevas técnicas de control que gobiernen más aspectos del individuo. Por último, esta investigación permite distinguir entre el papel jugado por un control tradicional, basado en normas y castigos, y el desempeñado por un control de carácter innovador para la época, el control por números o control contable.

El caso analizado en este trabajo ya fue tratado con anterioridad en dos trabajos (Álvarez-Dardet et al., 2002; Baños et al., 2005). En el primero de ellos, se hacía un análisis bajo el prisma de las propuestas de Michel Foucault, sobre la relación existente entre los discursos ilustrados que impulsaron las Nuevas Poblaciones y los controles establecidos a tal efecto. En el segundo, se analizan dos casos coetáneos - uno de ellos las Nuevas Poblaciones y el otro, la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla - bajo el mismo régimen, para observar las diferencias y similitudes en los sistemas de control y su relación con los discursos ilustrados. En el presente trabajo, se analizan los sistemas de control y su influencia sobre el individuo, sin relación con los discursos que dirigen el proyecto de las Nuevas Poblaciones. Se considera, por tanto, un nuevo análisis al caso, y, en consecuencia, su aportación difiere de las recogidas en los trabajos anteriores.

El resto del artículo está dividido en cuatro apartados. En primer lugar, se hará una breve introducción del proyecto de las Nuevas Poblaciones. A continuación, se describirán los medios utilizados por los promotores del proyecto colonizador en el período que va desde 1767 hasta mediados de 1769 para controlar a los colonos, su actividad y su comportamiento discordante frente al proyecto. Posteriormente, se realizará la misma descripción para la segunda etapa, es decir, para el período comprendido entre mediados de 1769 y 1771. En el último apartado se analizará el caso, indicándose las conclusiones y las futuras líneas de investigación.

2 LAS NUEVAS POBLACIONES: ILUSTRADOS Y COLONOS

El proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía tiene lugar en el momento de máximo esplendor de la Ilustración española, cuyos máximos impulsores copaban entonces el Gobierno de Carlos III, una de cuyas preocupaciones principales fue la agricultura y la población. El interés de los ilustrados por el cultivo de la tierra y la cuantía de las cosechas temer a la escasez de los cereales, precios altos y las dificultades y consecuencias que pudieran surgir para el abastecimiento de ciudades y villas (Anes, 1990, p. XXII). El sistema de propiedad de la tierra, mayoritariamente en manos de nobles y clero, junto a un sistema de explotación basado en arrendamientos y la dependencia de la climatología, fueron las principales causas de los temores y las propuestas de solución ilustrados¹.

Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía sirvieron como mecanismo para mostrar las soluciones al problema del grano. Fueron un experimento colonizador con tres propósitos:

(1) Para más información sobre los discursos ilustrados véanse, p.e., Lluch (1990, pp. 79-81; 2000, p. 724); Perdices (1995, p. 185); Lluch y Argemí (2000, p. 713).

primero, formar una población modelo a imitar en el resto del país; segundo, poblar y hacer productivas unas zonas desiertas; tercero, mantener la seguridad y el orden público en la vía comercial llamada Camino Real y que conectaba – y aún lo hace – la Corte de Madrid con Cádiz (Perdices, 1995, p. 183). Respecto al primer y segundo objetivos, se desplazaron seis mil colonos desde Alemania y Holanda para ocupar y cultivar unos terrenos pertenecientes a la Real Hacienda situados en las estribaciones de Sierra Morena y en el desierto de La Parrilla, entre Écija (Sevilla) y Carmona (Sevilla)². Por esos terrenos transcurría la vía de comercio entre el sur y el resto de España, con lo que se daba respuesta al tercer objetivo.

Para dirigir aquel proyecto se dio poder y autonomía a un único cargo, el Superintendente, quien tenía autoridad explícita para establecer los sistemas de información y control de acuerdo a sus necesidades. La persona designada, Pablo de Olavide, era un ilustrado y defensor de las propuestas que impulsaron las poblaciones. Él orientó la contabilidad y el control hacia la verificación de la actividad agrícola y la monitorización de la población allí concentrada. De igual modo, esa capacidad hizo que el diseño organizativo implantado tuviera unos patrones peculiares, participados por la estructura del ejército que también dejó su herencia en la distribución espacial que se hizo de las colonias (Oliveras, 1998, pp. 62-63).

La motivación de los colonos para abandonar su país de origen y formar parte del proyecto colonizador de las Nuevas Poblaciones es doble: de un lado, el espíritu de aventura que preside no pocos movimientos migratorios en el siglo XVIII, así como la escasez de recursos entre los emigrantes (Alcázar, 1930, p. 124); de otro lado, las promesas realizadas a los colonos, como se puede observar en un panfleto que describía así las colonias:

“Puerto de Felicidad o Rica Arca del Tesoro que el monarca español (...) ha abierto para provecho y consuelo de todos los campesinos, braceros, artesanos, paisanos o camaradas jóvenes y niños pequeños, de Alemania y de los Países Bajos, de los que Vds. podrán sacar premios en todo tiempo, como son dinero, vacas, ovejas, cabras, cerdos, gallinas, trigo, centeno, cebada y todos los otros alimentos necesarios imaginables; igualmente casas, tierra labrantía, praderas, bosques, como toda clase de enseres y otros instrumentos” (AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 497).

A fin de que los pobladores reuniesen las características apetecidas por los ilustrados autores del proyecto, se establecieron criterios de entrada para los colonos, que comenzaron a aplicarse en agosto de 1767. No obstante, en enero de 1768, y debido a las presiones de las cortes europeas de las que procedían los colonos, el gobierno de Carlos III relajó el control de los colonos a su llegada a España en los siguientes términos: “la infelicidad en el traje arguye la miseria de su país, pero no que sean mendigos ni ineptos” (Alcázar, 1930, p. 112). De este modo, el gobierno de Carlos III admitiría a “los colonos, aunque no reúnan las condiciones especificadas” (Alcázar, 1930, p. 112).

(2) La extensión de las Nuevas Poblaciones era de 324 Km² (Deforneaux, 1990, p. 440).

La relajación de los criterios rayó en ausencia de control como atestigua la aparición de críticas realizadas por los gestores de las Nuevas Poblaciones en 1768 (Alcázar, 1930, p. 126). En este sentido, Olavide emite el siguiente resumen de las actitudes y aptitudes de los colonos:

“De los colonos que han venido, unos pueden considerarse de familias honradas, que desde luego se han establecido, y éstos, son los que tienen sus suertes más adelantadas. Otros son de gentes que no sabían nada de agricultura, y, a quienes se les ha logrado enseñar la faena del campo por medio de labradores españoles, formado de ellos otros que el tiempo perfeccionará; los demás son de tunos, vagos, desertores, músicos y mendigos que nunca han sabido nada, y a quienes ha sido preciso forzar al trabajo, obligándolos a que trabajen en tandas, porque se observó que de ningún otro modo se aplicaban por sí” (Carta de Olavide al Ministro de la Real Hacienda, de 6 de abril de 1769, AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior, leg. 328).

De esta forma, no todos los colonos se adaptaban a las exigencias del proyecto agrícola más importante del reinado de Carlos III, generando tensiones y protestas entre dichos colonos y los gestores de las poblaciones.

Igualmente, podría indicarse que no todos los colonos llegaron de forma escalonada. Siguiendo la “Cuenta General” antes citada (Cuenta General y Relación de Juan Gaspar de Thurriegel, 13 de noviembre de 1769, AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 497) puede desprenderse que existieron dos períodos que destacaron por la afluencia en la llegada de colonos, el comprendido entre enero y febrero de 1768 (aproximadamente, un 50% del total) y el comprendido entre mayo y julio de 1769 (aproximadamente, un 27% del total).

3 | 1ª ETAPA. 1767- AGOSTO 1769

Esta primera etapa de las Nuevas Poblaciones puede considerarse como de establecimiento. Fue el período en el que llegaron todos los colonos³, se demarcaron los límites de las colonias, se pusieron en cultivo las tierras vírgenes de los asentamientos y se establecieron las normas fundamentales que guiarían a las colonias, algunas durante el resto de su vigencia hasta 1835, como es el caso del Fuero de Población (Capel, 1970, p. 108). Olavide no sólo asumió la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones, también fue nombrado Asistente de Sevilla (Deforneaux, 1990, p. 133). Por este motivo, en este primer periodo nombró Subdelegado a Miguel de Gijón⁴, quien asumió el control diario del proyecto, si bien era Olavide quien autorizaba las normas y era informado de forma más o menos periódica por aquél (véanse cartas de Miguel de Gijón a Pablo de Olavide, AHN, Inquisición, leg. 3601). La elección de

(3) El ritmo de llegada estuvo distribuido a lo largo de este período. Como se ha indicado, hasta marzo de 1768 se había incorporado el 50% de los colonos; durante el siguiente año, el ritmo bajó, llegando aproximadamente el 20% y en los 4 meses siguientes, de abril a julio de 1769, llegó el 30% restante.

(4) Miguel de Gijón y León era ilustrado y de origen peruano. En julio de 1767 aceptó su cargo como Subdelegado y abandona las Nuevas Poblaciones en 5 de mayo de 1771 (AHN, Inquisición, leg. 3603-2, carta de Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, 25 de mayo de 1771).

Miguel Gijón fue en cierto modo controvertida ya que según Deforneaux (1990, p. 139) estaba “dotado de un carácter difícil y de una sinceridad brutal que le pone frecuentemente en conflicto con sus subordinados”.

Dadas las diferencias entre los colonos esperados y los recibidos, los promotores de las Nuevas Poblaciones conciben y ponen en práctica múltiples mecanismos de gobierno a fin de adaptarlos a los propósitos colonizadores. Dichos mecanismos incluyen normas, castigos y números contables.

Las normas configuran en las Nuevas Poblaciones el esquema organizativo que desarrolla la actividad colonizadora. Cronológicamente, las principales normas establecidas fueron: el Fuero de Población emitido en 1767, la Instrucción de Contaduría, también de 1767, y la Instrucción de Inspectores, de 1768. Mediante ellas, se define la organización, el gobierno y el trabajo diario en las colonias. En este sentido, el Fuero de Población da rango y cobertura legal a la creación de las colonias y recoge, con cierto detalle, el funcionamiento de la nueva empresa, otorgando todo el poder a la figura del Superintendente (art. LII del Fuero). Se le concede una jurisdicción exclusiva, así como capacidad y autoridad para elegir y subdelegar en cualquier empleado y acordar su salario (art. LI del Fuero). Tiene, además, discrecionalidad para ajustar las dotaciones a los colonos (arts. XXXV-XLIX del Fuero). Para el apoyo en su actividad, se le asigna una tropa (art. XXXVII del Fuero). Por último, se limita el tiempo de la puesta en marcha del proyecto a dos años (art. LIV del Fuero).

No obstante lo anterior, lo más interesante de la figura del Superintendente es su configuración como principal receptor de la información. Así, el Fuero legitima los sistemas de información, estableciendo una Contaduría (art. III del Fuero), así como una Pagaduría (art. IV del Fuero). La Contaduría se convertirá en receptora de toda la información y, a su vez, estará obligada a presentar información con la “claridad y subdivisión necesaria, que se le pidan por el Superintendente por el conducto de este, ó en otra manera, por vía reservada” (art. 6 de la Instrucción de Contaduría de Sierra Morena, 1767, AHN, *Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior*, leg. 328).

De este modo, los sistemas contables establecidos en las Nuevas Poblaciones respondían a los propósitos del Superintendente. En esta primera etapa, el objetivo era controlar el coste de abastecimiento de los colonos, su número y ubicación, así como el rendimiento sobre las tareas de descuaje, esto es, de preparación de la tierra para su primer cultivo. Así, los sistemas de información estaban centrados en tres informes: la planificación y el control del coste de subsistencia de los colonos, denominado el pan y el *prest*, el censo de población y el informe sobre el descuaje de la tierra.

El pan y el *prest* generaron los principales desembolsos de los primeros años de las Nuevas Poblaciones, dado que eran el sustento que se dio de forma gratuita a los colonos hasta que fueron autónomos. Según la edad, se estableció de forma periódica la entrega de una ración de

pan y una cantidad de dinero o prest por colono. En cada entrega de pan y prest se firmaba por el Habilitado⁵ y el Inspector⁶ un documento que recogía un resumen de lo consumido por Departamento⁷: el ajustamiento (Libro de Distribución del Departamento primero de La Peñuela, 19 de diciembre de 1768, AHN, Inquisición, leg. 3601). En el ajustamiento aparecían los colonos clasificados por niveles de edad, el pan y el prest para cada nivel y el total por ambos conceptos. Dichos ajustamientos le permitían al Habilitado, como encargado de las entregas de pan y prest, precisar y actualizar sus informes respecto a las necesidades de pan y prest de las colonias. En el caso de colonos hospitalizados, el control y las entregas se hacían diariamente en el Hospital, con partes que eran enviados desde el Hospital hasta la Secretaría.

A través del pan y el prest se tenía la relación de los colonos que habitaban en cada Departamento. No obstante, los Comisarios de Guerra estaban encargados de hacer revistas mensuales de toda la población⁸. Esa información se estructuraba distribuyendo por edades y ubicación a los colonos, con igual criterio que el pan y el prest. Dicho informe era enviado a Contaduría. Secretaría, por su parte, recibía a través del médico o el cirujano informes de los nacimientos, matrimonios y muertes por parte de los capellanes y del Hospital (AHN, Inquisición, leg. 3604). Cotejando las cifras de Contaduría y Secretaría con las suyas, el Habilitado preparaba una relación donde, por Departamento y Feligresía⁹, se escribían: las cantidades percibidas en los anteriores conceptos; las bajas por muerte o desertión; las altas por nacimientos o personas llegadas de otros puntos; y por último, el saldo, tanto en personas como en pan y prest (Ajuste mensual de pan y prest, 1 de diciembre de 1768, AHN, Inquisición, leg. 3601). Olavide, como máximo responsable, recibía una copia de este documento y preestablecía las cantidades necesarias de pan y prest para el próximo período, las cuales libraba al Habilitado. Otra copia tenía como destino a la Contaduría, que lo utilizaba para el registro y control de los caudales invertidos en tales conceptos.

Pero no sólo el control del coste que suponía el mantenimiento de las colonias interesaba, era importante, además, conocer la evolución y la eficiencia en el descuaje de la tierra. Pablo de Olavide estableció que uno de los ingenieros militares reportara sobre la evolución. Así lo indica Olavide:

“Todos los meses visitará todas las poblaciones (...) El objeto de su visita será reconocer todas las suertes de cada Departamento una por una para ver lo que se ha adelantado en ella. Para este fin llevará un plano de cada Departamento, y en cada suerte pondrá cincuenta puntos geoméricamente distribuidos de modo que figuren las cincuenta fanegas, de que se componen, y marcará en cada una el número de fanegas que están descuajadas, distinguiendo con diferente pintura lo descuajado de lo rozado. Por esta visita mensual, es preciso que reconozca si alguno de los Inspectores se descuida en el cumplimiento de su obligación, y así de esto,

(5) El Habilitado era el responsable de las entregas de bienes a los colonos dentro de las Nuevas Poblaciones.

(6) El Inspector era el responsable de la actividad desarrollada en la unidad de producción mínima en las Nuevas Poblaciones, el Departamento.

(7) El Departamento era una composición de 20-25 parcelas con su casa.

(8) La actividad de este puesto era la misma que en el ejército (Terrón, 1997, p. 128).

(9) La Feligresía era un conjunto de 3, 4 ó 5 departamentos. Ambos se repetían como unidades espaciales mínimas a lo largo de las poblaciones.

como de las demás observaciones que hiciere dará cuenta cada mes al Sr. Dn. Miguel de Gijón manifestándole al mismo tiempo el plan trabajado en los términos que van dichos, para que le sirva de gobierno” (AHN, Inquisición, leg. 3601, Instrucción dada a Mr. Branly, 28 de noviembre de 1768).

Además de los anteriores, se recurre a una segunda vía de control de los individuos. Si bien mediante el Fuero de Población y las instrucciones de contaduría quedan estipuladas la mayoría de las normas de funcionamiento de la nueva empresa, parte del control sobre el rendimiento en el trabajo está aún pendiente de definir. La “Instrucción que deben observar los Inspectores de estas Nuevas Poblaciones en sus respectivos Departamentos” (AHN, Inquisición, leg. 3601, Instrucción de Inspectores, 1 de noviembre de 1768) desarrolla y concreta con detalles, cómo ha de realizarse la tarea para llegar al logro de los objetivos. Entre las actividades que se le encargan al Inspector desde su Instrucción, destacan:

- Realizar un censo detallado de la población a su cargo, la cual cotejaría con los Habilitados y los Comisarios de Guerra.
- No permitir que los colonos salgan de su Departamento sin licencia, que comercien con los españoles ni que trabajen como jornaleros de otros colonos.
- Procurar el avance en el descuaje de las tierras a través de las tandas de trabajo de los colonos. Las tandas¹⁰ o equipos de trabajo, dirigidos por el Inspector, rotarán entre todas las suertes, dedicando un día a cada una, y organizando el trabajo de tal manera que se permitiese el control visual de la labor realizada. Para que la faena de la tanda fuese equitativa, se establecían estándares (la media tarea), de forma que aquél que terminaba su media tarea podía marcharse y dedicar el resto del día a su provecho particular.

En el caso de que los colonos no atendieran a las indicaciones de los inspectores eran sancionados con penas que iban desde un grillete hasta el destierro, pasando por la cárcel¹¹ (Instrucción de Inspectores, 1 de noviembre de 1768, AHN, Inquisición, leg. 3601).

Para ejercer estos castigos los inspectores informaban cada jueves y domingo mediante un parte estandarizado sobre el modo de trabajo de los colonos, especificando aquellos casos en los que los colonos habían resaltado por su falta de aplicación al trabajo. En dicho parte, además, incluían los nacimientos, muertes, deserciones o las nuevas incorporaciones en sus respectivos departamentos (Instrucción de Inspectores, 1 de noviembre de 1768, AHN, Inquisición, leg. 3601). Dicha información le era entregada al Director de cada Feligresía que sería el encargado de castigar a los colonos díscolos (Instrucción de Inspectores, 1 de noviembre de 1768, AHN, Inquisición, leg. 3601).

(10) Las tandas están formadas por miembros de las familias de colonos, estableciéndose en la Instrucción de Inspectores el número y las características de los miembros que han de participar: “...Cada familia debe dar un trabajador que pase de 16 años;... Lo demas de la Familia se quedará en su suerte para trabajar en ella; pero si el Inspector observase que no trabajan los obligará á hir á la tanda por fuerza en pena de su desidia...”

(11) “...Al trabajador que tocandole hir á la tanda no fuese a ella, ni pone otro en su lugar,...; y por la 4ª vez para que este lo pase al Intendente y que este lo destine a un Presidio como incorregible, y vago...” (Instrucción de Inspectores, 1768)

A pesar de los mecanismos de control establecidos sobre los colonos, éstos no se adaptaban a las exigencias del Subdelegado Miguel de Gijón. Así informa éste a Pablo de Olavide el 16 de septiembre de 1768, al indicar que los colonos “tienen repugnancia al trabajo de la tierra; muchos han desertado (...) Otros muchos vienen exponiendo que les es imposible reducirse al ejercicio de la Labor, que nunca han practicado, y muchos alegan roturas y dislocaciones de miembros con el mismo objeto (...) Ya puede VS considerar quan perjudicial es esto. Con los que vienen pretendiendo Pasaporte, tomo el partido de remitirlos Presos a los respectivos Inspectores para que los pongan con Grilletes en la Tanda y que velen sobre ellos para evitar las deserciones porque tal vez assi se acostumbraran a trabajar y no les sera tan duro en lo subcesivo” (AHN, Inquisición, leg. 3608, carta de Miguel de Gijón a Pablo de Olavide, 9 de enero de 1769).

En la anterior descripción, queda patente cómo parte de los colonos no eran acordes con las previsiones de los promotores de las Nuevas Poblaciones. Se intenta, sin embargo, modificar sus aptitudes y sus actitudes a fin de que, efectivamente, sirvieran para los propósitos de las colonias tratándolos de moldear con castigos. Como reflejo de los colonos que generan problemas, puede indicarse que, de un total de 2.905 personas, 249 individuos fueron catalogados como expulsos con pasaporte, no aptos castigados con grilletes o cárcel, o simplemente desertaron, como lo indica Miguel de Gijón a Olavide en carta de 11 de septiembre de 1768 (AHN, Inquisición, leg. 3601).

El eco de estos hechos tuvo trascendencia más allá de las colonias. A través de los religiosos, traídos de centro-Europa para atender espiritualmente a los colonos, y de los contratistas que transportaban a éstos, se elevaron protestas al Consejo de Castilla sobre el trato recibido (Deforneaux, 1990, p. 147). Estas protestas, unidas a presiones políticas y problemas de lindes con los pueblos vecinos, provocan una Visita oficial que, por Orden del Rey Carlos III de 30 de marzo de 1769, tenía como objetivos principales (AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior, leg. 2152, nº 14, Informe de la Junta, p. 2, 4 de junio de 1770):

- Comprobar el estado de las colonias.
- Conocer el modo con que proceden los empleados de las Nuevas Poblaciones.
- Averiguar, derivado de lo anterior, el trato dado a los colonos.
- Y, en definitiva, “...Aplicar remedio pronto a todo lo que encontrara mal de acuerdo al Fuero...”.

Durante los meses de mayo a julio de 1769 se realiza la auditoría de las colonias, de la que Olavide es apartado por orden del Gobierno (Deforneaux, 1990, p. 154). El período de la Visita agrava aún más las discrepancias entre colonos y gestores (Álvarez-Dardet et al., 2002, p. 433). Las actuaciones del Visitador fueron mal interpretadas por los colonos, los cuales creyeron que se cerraría el proyecto colonizador y serían repatriados. Como indica Olavide en un informe posterior a la Visita, “este concepto se radicó en su espíritu (...) viendo que todo estaba parado y suspenso llegaron a creer que en efecto no se pensaba en proseguir la colonia y nadie quiere trabajar y

cuando finalmente no espera la recompensa de su trabajo” (AHN, Inquisición, leg. 3606, carta de Pablo de Olavide al Secretario del Consejo de Castilla, de 14 de septiembre de 1769).

Además, como se ha indicado, en esos meses se produce una llegada masiva de colonos – más de 2.280 personas, según se desprende de la “Cuenta General” que presentó Juan Gaspar de Thurriegel, conductor de los colonos a España (Cuenta General y Relación, 13 de noviembre de 1769, AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 497) – que son ubicados de forma precaria en las colonias de Andalucía, lo que empeora aún más la situación.

4 | 2ª ETAPA. AGOSTO DE 1769 - 1771

La Visita terminó de forma definitiva el 24 de agosto de 1769 (Alcázar, 1930, p. 126; Deforneaux, 1990, p. 154). Tras el proceso de inspección, Olavide será repuesto en el cargo en agosto de 1769, recuperando su autoridad sobre las Nuevas Poblaciones. Este período se caracterizará por una participación más personal y activa del Superintendente – minimizando la autoridad de Miguel de Gijón – y por la búsqueda de la estabilización y consolidación de las colonias. Una vez restituido, Olavide realizó una inspección por las colonias. De sus comentarios puede desprenderse el estado en que se encontraban: “Yo vi en un día solo, no solo pararse esta vasta máquina, que había corrido reglada, sino que caminaba con ímpetu precipitado a su destrucción” (Olavide, 1769, citado en Perdices, 1988, p. 1201). De este modo, puede entenderse que se produjeran, entre otras incidencias, desertiones de colonos (AHN, Inquisición, leg. 3602, carta de Fernando de Quintanilla a Pablo de Olavide, 9 de octubre de 1769); entrega de pasaportes falsos para que los colonos desertaran más fácilmente (AHN, Inquisición, leg. 3602, carta de Fernando de Quintanilla a Pablo de Olavide, 12 de octubre de 1769); así como saqueos (AHN, Inquisición, leg. 3602, carta de Fernando de Quintanilla a Pablo de Olavide, 24 de octubre de 1769).

Las primeras medidas tomadas por Olavide fueron reponer y reconstruir lo que estaba en desazón en las colonias, para lo que realiza un censo de su situación. Con los datos obtenidos emprende una serie de acciones encaminadas a reorganizar las Nuevas Poblaciones: recoloca los empleados en su sitio, reordena a los colonos, cierra todas las fronteras, recoge a los colonos desertores e intenta rehabilitarlos. Así, para evitar la desertión de colonos, el Consejo de Castilla emite el 13 de octubre de 1769 una Orden por la que las autoridades administrativas y judiciales de las ciudades vecinas de los nuevos establecimientos deberán “detener a todo extranjero sospechoso por su porte y lengua” (Deforneaux, 1990, p. 157). Asimismo, Olavide ordena un control de colonos en el punto de la Luisiana:

“[se] ponga otra partida de cuatro, seis o más soldados (según le parezca mejor) con un cabo que los mande, en aquella venta del Rumbrar [sic] con orden estrecha de que prendan a todos los colonos que encuentren vengán de las Poblaciones de Andalucía a pasar por estas de la Sierra, y se los remitan a VM,

quien procurará retenerlos con cuidado (aunque sin maltratarlos) a fin de precaver su escape, y dar cuenta a esta superintendencia para que disponga lo que convenga” (AHN, Inquisición, leg. 3608, carta de Pablo de Olavide, 5 de octubre de 1769, énfasis añadido).

Olavide, según se desprende del párrafo anterior, se centra en recuperar los colonos, suavizando los métodos, dado que, como indica, “nunca tampoco fuera cuerdo despedir a ninguno sin amonestarlo primero, sin amenazar y sin darle plazos... Después de muchas exhortaciones y amenazas le prescribía un trabajo muy moderado que debían ejecutar en cierto tiempo. Y estos plazos y pruebas se repetían con alguno [colono] por cinco o seis veces” (Olavide, 1770, citado en Perdices, 1988, p. 1277).

Pero sobre todo, incrementa el número y tipo de mecanismos de control que le permita desarrollar adecuadamente su gestión y observar en poco tiempo todo lo que sucediese, como lo expresa en la carta de 30 de noviembre de 1769 (AHN, Inquisición, leg. 3606), refiriéndose a más de 20 desertores enfermos encontrados en Madrid:

“Si yo supiera los nombres de esos colonos me sería muy fácil decir a VS cuándo desertaron porque **en el método que tengo establecido no desierta ninguno en las poblaciones cercanas sin que en el mismo día lo sepa. Y en las distantes sin que lo sepa en la semana (...)** No obstante si VS se digna de mandar se forme una lista de los Desertores o colonos que se hallan en Madrid y los sitios cercanos que se me remita yo le podré explicar brevemente desde donde proceden y el tiempo en que desertaron” (Énfasis añadido).

Para controlar el rendimiento de la tierra y del trabajador, a partir de agosto de 1769, ordena que se le remita información periódica sobre la siembra hecha por los colonos. Cada otoño, el Inspector recibía del Guardalmacén, previo justificante, las semillas necesarias para la siembra, que entregaba al colono, haciéndole responsable de las mismas. Olavide recibía un informe a nivel de cada feligresía con una enumeración de todos los miembros de cada familia de colonos, clasificados por departamentos y con expresión del número de fanegas de cada semilla sembradas (AHN, Inquisición, leg. 3602, estado de granos sembrados y mapa de La Luisiana, 1 de mayo de 1770). Así lo describe Olavide:

“Para poner en la noticia de SM el número de fanegas de grano de toda especie que se han sembrado en este otoño en todas las nuevas poblaciones necesito saber con individualidad, cuántas se han sembrado en las poblaciones del cargo de VS y (...) encargo a VS se sirva disponer que la relación que me remita se forme con distinción de Departamentos como por ejemplo: Población de la Carlota; Primer Departamento a cargo del Inspector Dn. N. tantas fanegas de trigo; tantas de cebada y etc. población de Fuente Palmera su Comandante D. Simón Desnaux; Primer Departamento a cargo del Inspector D. N. Tantas fanegas de trigo y etc., y lo mismo sucesivamente con todos los demás Departamentos (...) Espero que VS procurará

remitirme con la posible brevedad esta relación y que vendrá formada con la individualidad que llevo indicado” (AHN, Inquisición, leg. 3602, carta de Pablo de Olavide de 7 de diciembre de 1769).

Al recoger el colono la cosecha, hacia junio del siguiente año, el Inspector obligaba a su traslado a una era, donde se separaba lo que tenía que restituir al Guardalmacén del resto, que era entregado al colono. Con esa información Contaduría elevaba un informe mediante el cual Olavide conocía la productividad de cada punto de población en cada sementera, lo que permitía, además, valorar el nivel de subsistencia del colono y pronosticar las necesidades que aún quedaban de pan y prest (ver Fig. 1, Estado de trigo sembrado y recogido, AHN, Inquisición, leg. 3604, 29 de agosto de 1770)

FIG. 1.- ESTADO DE TRIGO SEMBRADO Y RECOGIDO

<i>Resumen de Granos sembrados</i>	<i>Yiem de Recogidos</i>
<i>Fanegas de trigo... 48578.7...</i>	<i>Fanegas de Trigo... 62500.2%</i>
<i>Yiem de Lebaada... 2147.6</i>	<i>Yiem de Lebaada... 2892.6</i>
<i>Yiem de Aboas... 2054.5%</i>	<i>Yiem de Aboas... 2261.6</i>
<i>Yiem de Garbanzos... 3126</i>	<i>Yiem de Garbanzos 2136.40%</i>
<i>Yiem de Yeros... 2006.6</i>	<i>Yiem de Yeros... 2012.6</i>
<i>Yiem de Lentejas... 2000.6</i>	<i>Yiem de Lentejas... 2002.6</i>
<u><i>12713.6%</i></u>	<u><i>72806.1</i></u>

*La Luisiana 29 de Agosto de 1770 /
D. Miguel Ondeano*

En este sentido, la Instrucción de sementera de 1770 prevé entregar por última vez grano a los colonos de forma gratuita. Basándose en cálculos, Olavide determina que una cantidad de 30 fanegas de trigo por familia de colonos formada sólo por un hombre y una mujer – a la cual se le irán agregando fanegas en función a cada nuevo miembro familiar – podría servir para establecer cuándo una familia de colonos estaba preparada para ser autosuficiente (AHN, Inquisición, leg. 3604, cálculos de Pablo de Olavide, 8 de julio de 1770)¹². Los cálculos para llegar a estos datos fueron minuciosamente realizados personalmente por Olavide,

(12) Olavide conocía que esta cifra era suficiente. Por las relaciones de granos sembrados obtenía que se repartía a los colonos grano en cantidad superior a la que, según medidas realizadas por los agrimensores, serían necesarias (AHN, Inquisición, leg. 3608, relación de granos sembrados y medidos por el agrimensor, 1770).

utilizando como unidad de medida la fanega de trigo. Así, por ejemplo, la cantidad de pan consumida al año por una persona adulta se estableció en 6 fanegas de trigo; de igual modo, el coste del vestido al año para una familia de una pareja y con una estimación en su vida útil media de 3 años, se fijó en 6 fanegas de trigo al año. En consecuencia, el objetivo de estos cálculos era computar el nivel de subsistencia mínimo del individuo.

De este modo, la Instrucción de sementera de 1770 clasificó a los colonos en tres grupos: aquellos que son autosuficientes, habiendo obtenido más de 30 fanegas, quienes podrían sembrar y sobrevivir con lo que poseían, sin el apoyo del pan y el prest; aquellos que, aun teniendo trigo, no tenían suficiente para la siembra y su subsistencia, para los cuales estableció una entrega complementaria de trigo; finalmente, aquellos que no recogieron nada o muy poco de la última cosecha y a los que fue necesario otorgar por un año más el equivalente en trigo al pan y prest (AHN, Inquisición, leg. 3604, Instrucción de sementera de 1770, 2 de agosto de 1770). Catalogado el colono en función de su nivel de subsistencia, se entregaba el equivalente en trigo en dos plazos: en enero y en abril. Dicha Instrucción preveía que, a partir del año siguiente, aquellos colonos que no obtuvieran lo necesario para mantenerse por sí, tendrían que abandonar las colonias o bien pedir un préstamo de granos al futuro pósito de las Nuevas Poblaciones.

Además, Olavide no descuida el control de las semillas, y, en un intento de mejorar más aún su control en la sementera de 1770, utiliza a un grupo de agrimensores que calculan el número de fanegas de semillas estándar necesario por cada Departamento. Comparando ese dato con el que proporciona cada Inspector con las semillas realmente entregadas, obtiene desviaciones que indican qué fanegas de granos son “pérdidas de que no dan razón los colonos ni Inspectores” (Ver Fig. 2, Relación de granos sembrados y medidos por el agrimensor, AHN, Inquisición, leg. 3608, 1770). Esta información le permitía a Olavide precisar aún más las causas de la productividad de los colonos.

FIG. 2.- RELACIÓN DE GRANOS SEMBRADOS Y MEDIDOS POR EL AGRIMENSOR

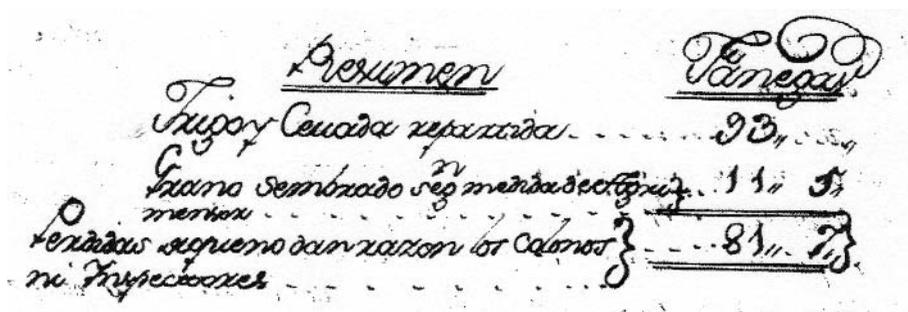


FIG. 2.- RELACIÓN DE GRANOS SEMBRADOS Y MEDIDOS POR EL AGRIMENSOR

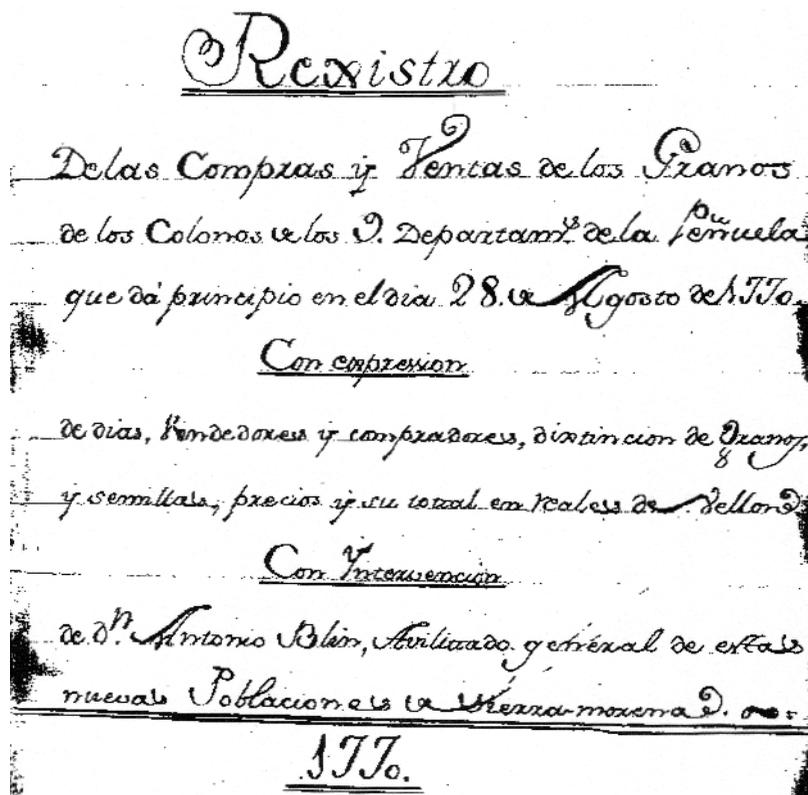
Relacion de las vacas de tierra sembradas y barbechadas en las vacas del tercio Departamento de cargo del Inspector D. Ignacio de Mason, semilla que desyo en ellas, y la q las Dueñas de las mismas vacas han recoydo, mediante vortales del mismo Inspector. Previniendole que para la regular de la semilla, que desyo en ellas se pide se por la practica de la Jurisdiccion de Ubeda, en que ocupan con ocho celemines de trigo una fanega de tierra de 6750 vacas, por cuya regla se deduce que para la siembra de una fanega de trigo son necesarias 10125 vacas superficiales.

Número de las vacas	Vacas de tierra		Granos q ^e los corresponden			Granos q ^e recoyeron	
	Sembrada	Barbechada	fanegas	celemines	quintales	(Lig.)	barbada
102	6300			7	3	3	
112							
118	5600			6	2	2	
101							
117	600				3	1	
97	12670	800	1	5	1	2	
116		4000				2	
115	17850		1	3	1	6	
97	2803			4	1	2	
26	2200			6	2	2	
95	1200			2	1	2	
113	3150			4	3	2	
114	12000		1	2	1	6	
125	6266			7	1	2	
124	18200		1	10	2	2	
123	10700		1		3	6	
122	1500			9	3	1	
210		2880					
192		2400					
200		300					
204		850					
201	5600			6	2	5	
205		300					
206	720	8000			3	2	
202		1600					
	112904	22230	11	4	2	27	

De igual modo, Olavide controla el mercado de granos que mantendrá a partir de 28 de agosto de 1770. Dicho control se efectúa a través del libro registro por población en el que se citan las “compras y ventas de los granos de los colonos (...) con expresión de días, vendedores y compradores, distinción de granos y semillas, precios y su total en reales de vellón, con intervención de Dn. Antonio Blin, Habilitado General de estas Nuevas Poblaciones de Sierramorena” (Ver Fig. 3, AHPJ, Colonización de Sierra Morena, leg. 8011, Libro registro de compra y venta de granos, 28 de agosto de 1770). El objetivo de este control era conocer los compradores y vendedores de trigo, así como el precio del mismo (Deforneaux, 1990, p. 208).

Además, Olavide preveía evitar que los colonos pudieran malvender el trigo a precios ínfimos. Para ello dio orden al Habilitado General de comprar el trigo que se vendiera si el precio de la fanega estaba por debajo de un determinado nivel (Perdices, 1988, p. 1108).

FIG. 3.- LIBRO REGISTRO DE COMPRA Y VENTA DE GRANOS



También se emite en enero de 1771 una Instrucción para la apertura y regulación del pósito (AHN, Inquisición, leg. 3604, normas de funcionamiento del pósito, 15 de enero de 1771), con el fin de que aquellos colonos que lo necesitasen se sirviesen del servicio de préstamo de granos

de dicha institución, con la obligación de devolverlos en la cosecha siguiente con el interés correspondiente expresado en grano.

Respecto a la consolidación de las colonias, en octubre de 1770 Olavide emite un informe al Ministro de la Real Hacienda donde le indica que en las Nuevas Poblaciones existen: 6.585 individuos, 1.585 familias, 15 concejos, 30 departamentos, 1.500 casas, hospitales, escuelas, y 14 leguas de camino (AHN, Inquisición, leg. 3603-2). Además, en agosto de 1770 el Superintendente indica que “ desde que les ha cesado el pan y prest han desertado de ocho a diez familias” (Pablo de Olavide, 1770, citado en Perdices, 1988, p. 1240). Por último, los sucesivos despidos de empleados que se producen a partir de octubre de 1770 dan fe de la consolidación de los colonos en las poblaciones y la concesión de autonomía y autoridad para su gestión (AHN, Inquisición, leg. 3610, carta de Olavide al Ministro de la Real Hacienda, 20 de noviembre de 1770).

5 ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Este trabajo analiza la evolución de los mecanismos de control en un caso enmarcado en el siglo XVIII. La investigación se ha realizado en las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena, proyecto ilustrado definido por unas características singulares. Por un lado, se trata de un proyecto agrícola de una gran extensión territorial, lo que dificultaba especialmente su control; por otro lado, era un proyecto de carácter estatal, con múltiples objetivos políticos, económicos y sociales en juego. El periodo de estudio se ha dividido en dos: en una primera etapa (1767 – agosto 1769) de establecimiento, se pueblan las colonias de forma escalonada; en una segunda etapa (agosto 1769 – 1771) se produce el desarrollo y consolidación de las Nuevas Poblaciones. La descripción cronológica de los acontecimientos ha ilustrado, contextualizado y explicado las razones de la generación de una serie de informes contables.

Dentro de las Nuevas Poblaciones se configuran dos grupos con intereses, en cierto grado antagónicos. De un lado, los promotores del proyecto colonizador buscaban, mediante la incorporación de agricultores extranjeros, demostrar las ventajas de las técnicas agrícolas más vanguardistas y evitar así comportamientos nocivos que consideraban tenían los campesinos españoles. De otro lado, los pobladores de las colonias, entre quienes aparecen personas que no se adecuan a los intereses del proyecto, manifestando cierta resistencia al gobierno que se les impone. De esta manera, los colonos mantuvieron en ocasiones una actitud pasiva, negándose a colaborar en la adquisición de las habilidades para llevar a cabo los trabajos de labranza; alegando lesiones o siendo indolentes en la realización de tareas; incumpliendo las instrucciones sobre demarcaciones, es decir, escapando o desertando; o generalizando quejas y rumores sobre el mal trato propinado a los colonos por los empleados.

La dirección, ante estos comportamientos, trata de contrarrestarlos y moldear a los individuos. Las normas establecidas en la primera etapa estaban más orientadas a diseñar el funcionamiento

organizativo y realizar un control numérico de tres principales variables: el colono (censos de población), el presupuesto (pan y prest) y el rendimiento de la tierra (evolución de los trabajos para preparar la tierra para la primera siembra). De este modo, se conocía el número de colonos, su coste, ubicación y rendimiento en la primera fase del proyecto. No obstante, para modelar al colono, Olavide cede el poder a Miguel Gijón, quien establece un control de corte militar que garantice el censo, el orden y el cumplimiento de las normas. Las prácticas correctoras de los comportamientos disidentes basadas en castigos, sin embargo, no logran un cambio de actitud hacia el trabajo.

Debido a la importancia política de las Nuevas Poblaciones y a la cantidad de detractores políticos que generaban dentro y fuera del país (Alcázar, 1930, p. 114; Deforneaux, 1990, p. 149; Perdices, 1995, p. 369), las voces disidentes llegaron hasta el Gobierno ilustrado de Carlos III, originando la Visita. El estado incipiente en que se encontraban las colonias y la inseguridad que provocó la Visita, junto con los problemas ya descritos, estuvieron a punto de arruinar el proyecto.

En la segunda etapa, una vez restituido Olavide al frente de las colonias, sustituye en muchas competencias a Gijón y asume personalmente la gestión de las colonias. Con el cambio de dirección, aparece un conjunto de informes innovadores diseñados por Olavide y basados en datos numéricos que, a partir de agosto de 1769 se añaden a los ya existentes. El desarrollo de estos informes está relacionado con la revuelta de 1769 que, junto con la cantidad de detractores y enemigos de las colonias, hace que Olavide se plantee conseguir cuanto antes la autonomía de los colonos. Esto le lleva a tomar decisiones principalmente relacionadas con el control del individuo y, a través de él, de su rendimiento. Entre los informes que se crean para controlar al individuo se pueden destacar:

{a} Informe de entrega de semillas que recoge, por cada familia de colonos, las fanegas de tierra sembradas y semillas entregadas. Mediante este informe Olavide conoce el progreso individualizado en la siembra de los colonos y qué tierra queda aún por preparar.

{b} Informe sobre la producción agrícola de cada departamento y feligresía. Este informe facilitaba a Olavide información sobre el rendimiento agrícola de cada departamento, estableciendo así qué departamentos estaban aún retrasados respecto al resto. Este informe, junto con el anterior, permitía a Olavide destacar aquellos departamentos que tenían una mayor eficiencia en el uso de los recursos, dado que podía controlar el total de granos repartidos (inputs) y las cosechas obtenidas (outputs) y reconvenir a aquellos departamentos que aún eran deficitarios en su actividad.

{c} Utilización de ratios de subsistencia para establecer la última entrega de pan y prest al amparo de la Instrucción de Sementera de 1770. El Superintendente se basa en información sobre la cantidad de trigo entregada a los colonos en períodos anteriores y calcula lo que podría necesitar una familia para subsistir una campaña agrícola, estimando un nivel estándar de 30 fanegas de trigo.

{d} Catalogación de los colonos en función al nivel de autosuficiencia como indicaba la Instrucción de Sementera de 1770. Si en el mecanismo de cálculo anterior establecía un estándar de eficiencia, en la catalogación que realiza de los colonos dicho estándar adquiere sentido, de manera que permite ordenar a los colonos entre autosuficientes, aquellos que aún no han llegado al nivel de subsistencia y aquellos que no han obtenido apenas cosecha. Mediante esta clasificación realiza una última entrega de trigo, equivalente al pan y prest, de forma que aquellos que no lograran el nivel de 30 fanegas de trigo en la siguiente cosecha, serían despedidos de las colonias.

Cambian, sin duda, en esta segunda etapa los mecanismos coercitivos ante el incumplimiento en el trabajo eliminándose las penas físicas y carcelarias implantadas por Miguel Gijón.

{e} Informe sobre los granos perdidos, 1770. Este informe tenía un objetivo de eficiencia, determinando qué colonos eran los que más granos habían recibido y comparando este nivel con el que se consideraba como normal o estándar para una determinada cantidad de fanegas de tierra, a fin de reconvenir a aquellos menos eficientes.

{f} El libro-registro sobre el mercado franco de granos puesto en marcha en 1770. Este libro tenía un triple objetivo: (a) recoger las fanegas de trigo vendidas en el mercado por parte de los colonos, logrando conocer la capacidad de éstos para obtener un rendimiento por encima de su nivel de subsistencia; (b) obtener fanegas de trigo para las poblaciones si algún colono trataba de vender por debajo del que se consideraba precio mínimo; (c) establecer dicho precio estándar mínimo, que se consideraba podía resultar beneficioso para el colono.

{g} El control sobre la puesta en marcha del pósito a principios de 1771. Los pósitos, como instituciones establecidas para la regulación de los mercados de trigo, eran prestamistas y prestatarios de granos de trigo y su control por parte de Olavide le permitía tutelar otra de las instituciones relacionadas con la actividad principal de las colonias: establecer colonos en un territorio desértico, que pudieran subsistir por sí mismos y dieran seguridad a la ruta comercial que unía la capital con el sur de España.

A fin de modelar al colono, y obtener de él el máximo rendimiento, el control por números termina convirtiéndose en un aliado esencial de la gerencia. Olavide se marca un objetivo: alcanzar cuanto antes el nivel de autosuficiencia y autonomía de los colonos, es decir, la consolidación de las Nuevas Poblaciones para, entre otras cosas, evitar los conflictos políticos que permanentemente le salpicaban y ponían en peligro la viabilidad del proyecto. Para lograr la autosuficiencia, confía en el control minucioso y específico del individuo, estableciendo estándares de comportamientos en todos aquellos aspectos vitales para el proyecto -recursos entregados, capacidad de trabajo, rendimiento de la tierra y precios de mercado- y, paralelamente, minimizando los mecanismos de castigo, tratando de controlar al individuo por medios más racionales basados en información contable.

Tal y como puede observarse en la Tabla 1, nos encontramos, pues, con dos visiones diferentes para moldear al individuo: un control por castigos frente a un control por números. El efecto de ambos controles sobre el comportamiento de los colonos podemos observarlo a través de dos indicadores de interés: el porcentaje de deserciones y el rendimiento del trabajo.

TABLA 1.- INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EMANADA EN LA PRIMERA Y LA SEGUNDA ÉTAPA

1ª etapa: 1767-Agosto, 1769	2ª etapa: Agosto, 1769-1771
Censos de población	Censos de población
Ajustes de pan y prest	Ajustes de pan y prest
Evolución de los trabajos para el descuaje de la tierra	Evolución de los trabajos para el descuaje de la tierra
	Informe de entrega de semillas
	Informe sobre la producción de cada departamento y feligresía
	Ratios de subsistencia para la última entrega de pan y prest
	Catalogación de los colonos en función al nivel de autosuficiencia
	Informe sobre los granos perdidos
	Libro-registro sobre el mercado franco de granos
	Control sobre la puesta en marcha del pósito

El porcentaje de deserciones se ha calculado en el primer periodo dividiendo el total de disidentes¹³ (249) hasta abril de 1769 por el número total de colonos residentes al final de este periodo (2.905), lo cual representa un 8'6%. Entre abril y agosto de 1769, aunque no existen datos numéricos, las observaciones indican que este número se incrementó notablemente por el desconcierto que supuso la Visita¹⁴. Este mismo indicador, en la segunda etapa, obtenido de la relación del total de familias que desertan (10) desde agosto de 1769 a finales de 1770 y las que en ese momento estaban instaladas (1.585), representa un 0'63%. De esta forma, y aunque ciertamente no pocos factores pudieron influir en el cambio de talante de los colonos, es relevante resaltar la relación existente entre la intensificación de la información y el mayor grado de adaptación del colono a los propósitos colonizadores.

El segundo parámetro, el rendimiento del trabajo, se ha medido a través del ratio número de fanegas de tierras descuajadas por primera vez en relación con el número de colonos. Así, como se puede observar en la tabla 2 y en la figura 4, el ratio pasa de 0'55 en 1767 a 0'957 en 1768, mostrando un incremento de un 74%; en 1769 disminuye a 0'751, debido, probablemente al descontrol de este periodo; en 1770 aumenta a 1'622, es decir, en un 115%. En consecuencia y aun considerando que otras casuísticas pudieron influir en la evolución del descuaje de la tierra, puede resaltarse que la mayor información del segundo período estuvo acompañada no sólo por una disminución del rechazo al trabajo, sino por un incremento en el rendimiento de los colonos.

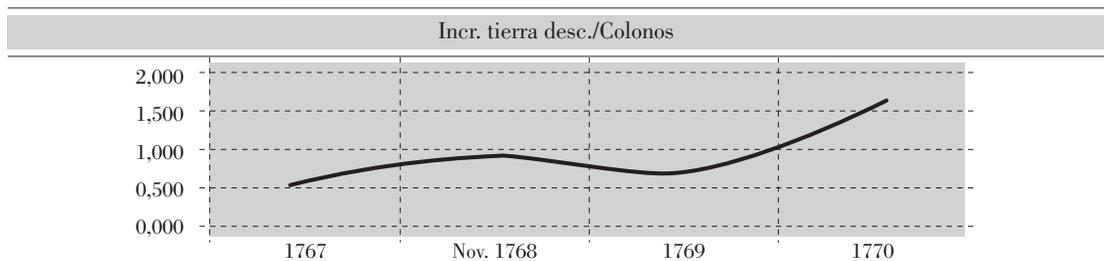
(13) Por disidentes se entendían colonos que, o bien no atendían al trabajo, o desertaban, o eran expulsados.

(14) Véase, por ejemplo, carta de Pablo de Olavide al Secretario del Consejo de Castilla de 14 de septiembre de 1769 (AHN, Inquisición, leg. 3606).

TABLA 2.- TIERRA Y COLONOS. NN PP SIERRA MORENA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Año	Colonos	Incr. tierra desc.	Incr. tierra desc./Colonos
1767	400	220	0,550
Nov. 1768	2905	2780	0,957
1769	4760	3577	0,751
1770	4551	7382	1,622

FIG. 4.- GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS EN TIERRA DESCUAJADA VERSUS EL NÚMERO DE COLONOS



Podría interpretarse así que en la segunda etapa, Pablo de Olavide obtenía, a través de la contabilidad, un conocimiento más profundo del comportamiento del individuo y así tenía una mejor base para controlarlo y moldearlo en sus actitudes y aptitudes para el proyecto ilustrado. De este modo, normaliza y estandariza el nivel de subsistencia en el que se encuentra cada una de las familias de colonos; determina y monitoriza su trabajo diario; sus rendimientos y resultados y también sus movimientos. Pone así de manifiesto qué se consideraba como un buen colono, el patrón del colono, comparando cada caso particular para establecer qué le falta o si ya es autosuficiente. Y todo ello mediante un control a distancia, dado que la superficie cubierta por las poblaciones superaba los 300 km² (Deforneaux, 1990, p. 440). Durante este segundo período la resistencia del colono fue menor que en el primero. De este modo, se puede observar una relación directa entre la intensificación del control por números y la mayor afinidad del individuo con el proyecto.

A modo de conclusión podríamos indicar que, en esta organización, el mayor control ejercido sobre el individuo, basado en técnicas de contabilidad, provoca una mayor implicación del mismo, al sentirse más observado por la mayor cantidad de aspectos individuales objeto de medida. Cuanto más intensa fue la cuantificación del individuo, menor fue la oposición que pudo hacer, dado que fue objeto de control en todas sus actividades diarias.

Además, el carácter experimental del proyecto agrícola llevó a una sintonía entre los objetivos del mismo y los innovadores sistemas de contabilidad diseñados por Olavide. La primicia que supusieron las colonias, implicó la necesidad de establecer un sistema de contaduría diferente a otros sistemas coetáneos, como el de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla (Carmona et al.,

1997, p. 440; 2002, p. 242). De este modo, los mecanismos contables desarrollados en las poblaciones fueron siempre respuesta a los objetivos planteados por la dirección de las colonias.

Varios interrogantes se abren, sin embargo, al hilo de este trabajo. De un lado, la cuestión de la resistencia¹⁵ ejercida por los colonos, cabría preguntarse si no fue ésta el desencadenante de todo el aparato contable establecido por Olavide en la segunda etapa. En este sentido, los estudios de Argyris (1952, p. 28) y MacIntosh (1997, p.247) revelan una relación inversa entre resistencia y sistemas de contabilidad. Habría que considerar que, precisamente, la sustitución de unos medios de contabilidad por otros a lo largo de la historia es muestra de la incapacidad de lograr su cometido y que, incluso, “algunos estudios indican que, en ciertas situaciones, estos sistemas [de control] pueden hacer más daño que bien” (MacIntosh, 1997, p. 197; véase también Hopper y MacIntosh, 1993, p. 210; Kaplan, 1993, p. 89). En consecuencia, es una parcela abierta a investigación y será objeto de próximos trabajos.

De otro lado, según se extrae del caso, la contabilidad se convierte en un aliado del control sobre el espacio. Considerando el territorio ocupado por las colonias, el papel desempeñado por la contabilidad es, cuando menos, reseñable: “la arquitectura facilita el control mediante el diseño estratégico del espacio físico (...) el registro (...) permite un medio indirecto de visibilidad donde el ojo no podría observar de otra manera” (Hopwood, 1990, pp. 8-9). Pretendemos que esta relación entre contabilidad y espacio en el caso particular de las Nuevas Poblaciones sea también objeto de estudio en futuros trabajos.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar Molina, C. (1930): Las colonias alemanas de Sierra Morena, Publicaciones de la Universidad de Murcia, Madrid.
- Álvarez-Dardet Espejo, C., Baños Sánchez-Matamoros, J. y Carrasco Fenech, F. (2002), “Accounting and Control in the Founding of the New Settlements of Sierra Morena and Andalucía (1767-1770)”. *European Accounting Review*, 11(2): 419-439.
- Álvarez-Dardet Espejo, C., López Manjón, J. D., y Baños Sánchez-Matamoros, J. (2006), “Accounting at the Boundaries of the Sacred: the regulations of the Spanish Brotherhoods in the Eighteenth Century”, *Accounting History*, 11(2): 129-150.
- Anes y Álvarez de Castrillón, G. (1990): Informes en el expediente de Ley Agraria. Instituto de Cooperación Iberoamericana Quinto Centenario. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Argyris, C. (1952): *The Impact of Budgets on People*. Controllership Foundation, Cornell University, Ithaca.
- Baños Sánchez-Matamoros, J., Álvarez-Dardet Espejo, C., Carrasco Fenech, F. y Gutiérrez Hidalgo, F. (2005), “Govern (mentality), Mapping Diversity and Accounting: The Influence of the Enlightened People in Two Spanish Cases (1761–1777)”, *Abacus*, 41(2): 181–210.
- Capel Margarito, M. (1970): *La Carolina, Capital de las Nuevas Poblaciones*. Tesis Doctoral publicada, CSIC, Madrid.

(15) Adaptando el concepto de resistencia de Goldstein (1994, p. 130), consideramos que la resistencia es la generación de condiciones caóticas necesarias para interrumpir las interacciones entre creencia, expectativas, acciones y resultados como reacción a las prácticas del control directivo.

- Carmona Moreno, S., Ezzamel, M. y Gutiérrez Hidalgo, F. (1997), "Control and Cost Accounting Practices in the Spanish Royal Tobacco Factory". *Accounting, Organizations and Society*, 22(5): 411-446.
- Carmona Moreno, S., Ezzamel, M. y Gutiérrez Hidalgo, F. (1998), "Towards an Institutional Analysis of Accounting Change in the Royal Tobacco Factory of Seville", *Accounting Historians Journal*, 25(1): 115-147.
- Carmona Moreno, S., Ezzamel, M. y Gutiérrez Hidalgo, F. (2002), "The relationships between accounting and spatial practices in the factory", *Accounting, Organizations and Society*, 27(3): 239-274.
- Deformeaux, M. (1990: Pablo de Olavide el afrancesado. Padilla Libros, Sevilla.
- Funnell, W.N. (1996), "Preserving History in Accounting: Seeking Common Ground Between "New" and "Old" Accounting History", *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 9(4): 33-64.
- Goldstein, J. (1994): *The Unshackled Organization*. Productivity Press, Portland.
- Hernández Esteve, E. (2005), "Un lustro de investigación histórico-contable en España (2001-2005)", *Revista de Contabilidad*, 8(5): 45-94.
- Hopper, T., y MacIntosh, N.B. (1993), "Management accounting as disciplinary practice: the case of ITT under Harold Geneen", *Management Accounting Research*, 4(3): 181-216.
- Hopwood, A.G. (1990), "Accounting and Organisation Change", *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 3(1): 7-17.
- Hoskin, K., y Macve, R. (1986), "Accounting and the Examination: A Genealogy of Disciplinary Power", *Accounting, Organizations and Society*, 11(2): 105-136.
- Kaplan, R. (1993), "La evolución de la contabilidad de gestión", en Carmona, S. (editor), *Cambio Tecnológico y Contabilidad de Gestión*, ICAC, Madrid.
- Lluch Martín, E. (1990), "El Cameralismo ante la Hacienda de Carlos III: influencia y contraste", *Hacienda Pública Española*, 2. Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- Lluch Martín, E. (2000), "El cameralismo en España", en Fuentes Quintana, E. (editor) *La Ilustración*, Colección Economía y Economistas Españoles, vol. 3. Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- Lluch Martín, E., y Argemí de Adabal, L. (2000), "La fisiocracia en España", en Fuentes Quintana, E. (editor) *La Ilustración*, Colección Economía y Economistas Españoles, vol. 3. Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- Loft, A. (1993), "Accounting and Visibility: A Discussion of the Link Between Cost Accounting and Control in the History of a Factory", en Artsberg, K., A. Loft, S. Yard (editores), *Accounting Research in Lund*, Lund University Press, Lund.
- MacIntosh, N.B. (1997): *Management accounting and control systems: an organizational and behavioral approach*, J. Wiley, Nueva York.
- Miller, P. (1992), "Accounting and Objectivity: The Invention of Calculating Selves and Calculable Spaces", *Annals of Scholarship*, 9(1/2): 239-264.
- Miller, P. (1994), "Accounting as Social and Institutional Practice: An Introduction", en Hopwood, A.G., P. Miller (editores), *Accounting as Social and Institutional Practice*, Cambridge University Press, Cambridge.

- Mills, P.A. (1993), "Accounting History as Social Science: A Cautionary Note", *Accounting, Organizations and Society*, 18(7/8): 801-803.
- Oliveras Samitier, J. (1998): *Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración*. Editorial Fundación Caja de Arquitectos, Barcelona.
- Parker, L.D. (1997). "Informing Historical Research in Accounting and Management: Traditions, Philosophies and Opportunities", *Accounting Historians Journal*, 24(2): 111-149.
- Perdices Blas, L. (1988): *La Agricultura en la Segunda Mitad del siglo XVIII en la Obra y Empresa Colonizadora de Pablo de Olavide y Jáuregui*, tomo III. Tesis Doctoral publicada. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Perdices Blas, L. (1995): *Pablo de Olavide (1725-1803) El Ilustrado*. Editorial Complutense, Madrid.
- Prieto Moreno M.B., y Larrinaga González, C. (2001), "Cost accounting in eighteenth century Spain: The Royal Textile Factory of Ezcaray", *Accounting History*, 6(2): 59-90.
- Terrón Ponce, J.L. (1997): *Ejército y Política en la España de Carlos III*. Colección Adalid, Ministerio de Defensa, Madrid.
- Townley, B. (1996), "Accounting in Detail: Accounting for Individual Performance", *Critical Perspectives on Accounting*, 7(5): 565-584.

7 ANEXO

FUENTES PRIMARIAS CONSULTADAS

- Fuero de Población, Imprenta de Antonio Sanz, 1767.
- Archivo General de Simancas, sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda:
Legajo 497, Relación de pagos y caudal adeudado a Thurriegel desde el 3 de octubre de 1767 hasta el 24 de marzo de 1769, 27 de abril de 1769.
- Archivo Histórico Nacional, sección Fondos Contemporáneos, Ministerio del Interior:
Legajo 328, Instrucción para la Contaduría de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, 1767.
Legajo 328, Carta de Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, 6 de abril de 1769.
Legajo 2152, nº 14, Informe de la Junta creada a instancias de la Visita de Pedro Pérez Valiente, 4 de junio de 1770.
- Archivo Histórico Nacional, sección Inquisición:
Legajo 3601, Carta de Miguel de Gijón a Pablo de Olavide, 11 de septiembre de 1768.
Legajo 3601, Instrucción que deben observar los inspectores, 1 de noviembre de 1768.
Legajo 3601, Instrucción que debe observar Mr. Branly, 28 de noviembre de 1768.
Legajo 3601, Ajuste mensual de pan y prest, 1 de diciembre de 1768.
Legajo 3601, Libro de Distribución del Primer Departamento de La Peñuela, 19 de diciembre de 1768.

- Legajo 3602, Carta de Fernando de Quintanilla a Pablo de Olavide, 9 de octubre de 1769.
- Legajo 3602, Carta de Fernando de Quintanilla a Pablo de Olavide, 12 de octubre de 1769.
- Legajo 3602, Carta de Fernando de Quintanilla a Pablo de Olavide, 24 de octubre de 1769.
- Legajo 3602, Carta de Pablo de Olavide a Fernando de Quintanilla, 7 de diciembre de 1769.
- Legajo 3602, Listado de granos sembrados y mapa de La Luisiana, 1 de mayo de 1770.
- Legajo 3603-2, Carta de Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, octubre de 1770.
- Legajo 3603-2, Carta de Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, 25 de mayo de 1771.
- Legajo 3604, Instrucción para someterse a las órdenes de Pedro Pérez Valiente, 20 de mayo de 1769.
- Legajo 3604, Cálculos que efectúa Pablo de Olavide, 8 de junio de 1770.
- Legajo 3604, Instrucción de sementera de 1770 con distinción de colonos, 2 de agosto de 1770.
- Legajo 3604, Estado del trigo sembrado y recogido por los colonos, con informe de lo necesario para el completo, 31 de agosto de 1770.
- Legajo 3604, Normas de funcionamiento del pósito, 15 de enero de 1771.
- Legajo 3606, Carta de Pablo de Olavide al Conde de Aranda, 30 de noviembre de 1769.
- Legajo 3608, Carta de Miguel de Gijón a Pablo de Olavide, 9 de enero de 1769.
- Legajo 3608, Carta de Pablo de Olavide a J. Stermont, 5 de octubre de 1769.
- Legajo 3608, Relación de granos sembrados y medidos por los agrimensores, 31 de diciembre de 1770.
- Legajo 3610, Carta de Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, 20 de noviembre de 1770.

■ Archivo Histórico Provincial de Jaén, sección Colonización de Sierra Morena:

- Legajo 8011, Libro Registro de compras y ventas de granos de Sierra Morena, 28 de agosto de 1770.

